DECRETO 824 DE 2019

(mayo 15)

D.O. 50.955, mayo 16 de 2019

por el cual se hace una designación en comisión para situaciones especiales a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución, artículos 35 al 40, literal a) del artículo 53 y artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisión. Comisiónase a la planta externa al señor Rafael Ricardo Orozco García, identificado con cédula de ciudadanía número 72131190, al cargo de Ministro Consejero, código 1014, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Roma, República italiana.

Parágrafo. El señor Rafael Ricardo Orozco García es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 2°. Funciones consulares. El señor Rafael Ricardo Orozco García ejercerá las funciones de Cónsul General de Colombia en Roma, República italiana, y se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular mencionada.

Artículo 3°. Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto se pagarán, con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 5°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de mayo de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Viceministra de Relaciones Exteriores encargada de las funciones del despacho del Ministro de Relaciones Exteriores,

Luz Stella Jara Portilla.